

Reserva Territorial

Descripción:

Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, el cual se utiliza para financiar la compra de reserva territorial para el desarrollo futuro de complejos de vivienda.

Beneficios:

- Planeación de proyectos a largo plazo.
- Ahorro en la compra del predio.

Características:

| | |
|----------------------|---|
| Destino | Compra de terreno destinado a la construcción de vivienda. |
| Comisión | Determinada por instancia facultada. |
| Moneda | Pesos |
| Plazos | 24 meses |
| Tasas | TIIIE promedio 28 días mes anterior. |
| Spread | Puntos adicionales propuestos por el área de promoción y ratificado por instancia facultada. |
| Forma de disposición | Mediante una sola exhibición mediante abono en cuenta de cheques del cliente en BBVA Bancomer. |
| Forma de Pago | <ul style="list-style-type: none">• Intereses: Mensual• Capital: Mediante calendario de pago propuesto por el área de Promoción y ratificado por instancia facultada.• Comisión: Liquidable a la disposición del crédito. |

Dirigido a:

Promotores de Vivienda, Constructores, Personas Morales, personas físicas con actividad empresarial que requieran reserva territorial para la construcción de vivienda.

Documentación Requerida para contratar:

1. Perfil de la Empresa
 - Solicitud de Crédito
 - Copia del RFC, IMSS, INFONAVIT, SHF.
 - Curriculum
 - Información Financiera (de preferencia auditada por los últimos 2 años) y parcial al año que corre.
 - Inversión Total del Proyecto (Flujo de Efectivo)
 - Comité de Crédito
 - Estudio de Mercado
 - Programa de Ventas e Individualizaciones (Proporcionado por el área Técnica)
2. Perfil del Proyecto
 - Memoria Descriptiva del Proyecto
 - Presupuesto del Proyecto (Proporcionado por el área Técnica)
 - Estudio de Factibilidad.
3. Tramites y Licencias (Expediente Técnico)
4. Técnicos.

Preguntas Frecuentes:

- Una vez autorizado el crédito ¿cómo y en qué fechas puedo realizar disposiciones?

Podrá ser en uno o varios abonos en cuenta de cheques del solicitante; si es para adquisición de activos fijos, será de acuerdo a un calendario de disposiciones pactadas entre Bancomer y el solicitante.
- Si soy persona física con actividad empresarial, ¿puedo acceder a este tipo de crédito?

Sí.
- Cuando el crédito es para adquisición de un activo fijo ¿incurro en algún gasto?

Sí, todos los gastos que se originen (avalúos) corren por cuenta del solicitante.
- ¿Cuál es el importe máximo del crédito?

Máximo el 70% del avalúo de la garantía